

**DEL LÍMITE DE LA URBANIZACIÓN AL LÍMITE DE  
LO URBANO: LA CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL DEL  
GRAN PARÍS Y EL GRAN MADRID (1910-1939)**  
FROM THE LIMIT OF URBANIZATION TO THE LIMIT OF  
THE URBAN: THE TERRITORIAL CONFIGURATION OF  
GREATER PARIS AND GREATER MADRID (1910-1939)

Beatriz FERNÁNDEZ ÁGUEDA\*

**RESUMEN**

París y Madrid construyeron, a comienzos del siglo XX, itinerarios paralelos de reflexión y práctica urbanística, a partir de la adaptación de los modelos internacionales al contexto local y a los conflictos desencadenados por las decisiones urbanísticas. Si bien la transformación de la idea de ciudad y de los modos de planificarla en estos años es radical, el proceso se produjo de modo paulatino, mediante la evolución progresiva de las ideas, los discursos y las prácticas. La (re)lectura simultánea de los procesos de planificación de Madrid y París y de sus interacciones con la construcción social y política del territorio entre los años 10 y los 30 apunta pistas de investigación y permite interrogar las prácticas actuales. Analizar, en el tiempo, las evoluciones, a la vez semejantes y divergentes, de dos ciudades guiadas por influencias comunes permite no sólo detectar las similitudes sino, fundamentalmente, observar la diferencia.

Apoyándose en la idea de límite, el objetivo de este artículo es comprender el proceso paulatino de construcción de un relato colectivo, el de la Gran Ciudad, y de dos culturas políticas y urbanísticas locales que darían lugar a transformaciones urbanas esenciales.

**Palabras clave:** urbanismo, historia urbana, París, Madrid, cultura urbanística.

**ABSTRACT**

Town planning practice and discourses experienced a parallel evolution in Madrid and Paris during the first decades of 20<sup>th</sup> Century. International models and tools were adapted to the local context and to the new challenges of the greater city. Although the transformations of town planning were remarkable in both cities, they can be better understood as a gradual evolution rather than a rupture. The comparative and evolving analysis of Paris and Madrid planning history and its connections with social and political dynamics outlines new pathways for future research from a transnational perspective. The study of the evolution of planning in two cities with common references allows not only discovering similarities, but mainly to observe differences and alternative paths.

The idea of city limit helps to better comprehend the gradual construction of two urban planning and political cultures as well as the collective narrative of the Greater city, between 1910 and the Second World War.

**Key words:** urban planning, urban cultures, transfers, Paris, Madrid.

\* Beatriz Fernández Águeda (b.fagueda@upm.es) es profesora asociada, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid (España).

## 1. Introducción

“Les constructions territoriales sont avant tout du temps consolidé”  
(Roncayolo, 1990, p. 20)

La conmemoración del centenario de algunos hechos fundacionales del urbanismo moderno ha dado la oportunidad de reexaminar una etapa de construcción disciplinar, en la que el urbanismo adquirió su autonomía como campo científico y se legitimó como práctica. Aunque de distinta naturaleza, el programa *Stadtvisionen 1910/2010*, las actividades del centenario del plan de Chicago y el programa de coloquios *Inventer le Grand Paris* proponen un enfoque que compartimos: vinculan el análisis de las visiones de la ciudad de comienzos del siglo XX a las nuevas prácticas del siglo XXI, en un entendimiento de la historia como método de acción.

La (re)lectura simultánea de los procesos de planificación de Madrid y París y de sus interacciones con la construcción social y política del territorio apunta pistas interesantes de investigación e interroga las prácticas actuales. París y Madrid construyeron, en las primeras décadas del siglo XX, itinerarios de reflexión y práctica paralelos, a partir de la adaptación de los modelos internacionales tanto al contexto local como a los conflictos desencadenados por las decisiones urbanísticas. Nuestro objetivo no es buscar paralelismos puntuales entre planes, proyectos o políticas, sino, por el contrario, observar la diferencia. Examinar, en el tiempo, las evoluciones, a la vez semejantes y divergentes, de dos culturas urbanísticas guiadas por influencias comunes. Este juego de miradas cruzadas permite, en continuidad con los métodos comparativos o *l'histoire croisée* (Bloch, 1928; Werner y Zimmermann, 2003), formular hipótesis por analogía, observar la irrupción de ciertas cuestiones, la llamativa ausencia de ciertos debates y apuntar las razones de ciertas decisiones.

## 2. Tiempo de reflexión, tiempo de realización: tiempos de acción urbana

Las investigaciones recientes retoman líneas abiertas por algunos estudios transnacionales (transatlánticos) en los años ochenta (Magri y Topalov, 1987; Sutcliffe, 1981; Sutcliffe, 1984; AA.VV, 1984). Mediante la comparación de los modos de planificación de diversos países y de las formas de desarrollo de sus grandes ciudades, todos subrayaron la intensidad de las redes internacionales y de la circulación de ideas y modelos urbanísticos durante las primeras décadas del siglo XX. También contribuyeron a poner en valor esta etapa, revelando que, aunque gran parte de la transformación efectiva de las ciudades europeas y americanas se produjo tras la Segunda Guerra Mundial, las bases teóricas del planeamiento y las primeras formas de acción urbana eran previas. La guerra se dibujaba así, como el punto de inflexión entre un tiempo de reflexión y el tiempo de construcción material de la metrópolis del siglo XX (Sutcliffe, 1984). La diferenciación de estos dos tiempos contribuyó así a una visión del primero de ellos como un momento de enormes aportaciones teóricas pero malogrado desde el punto de vista operativo.

Sutcliffe planteó que “the planning ‘achievement’ of the period is, frankly, restricted in comparison with that of the quarter-century which followed the Second

World War” (Sutcliffe, 1984, p. 9), pero todo depende del modo de evaluar el éxito del planeamiento. Por analogía con el proyecto de arquitectura, éste se suele vincular a su ejecución material y los planes no aprobados y los concursos no ejecutados se identifican con proyectos fallidos que pasaron al olvido. Un análisis procesual permite, sin embargo, cuestionar estas hipótesis, ya que subraya la construcción progresiva de una cultura urbanística local y el papel de los planes en la evolución del debate.

Si la planificación de París en estas décadas se definió como “a relative lull between two storms” (Evenson, 1984, p. 285), se debe a que el análisis priorizó la transformación efectiva frente a la evolución de la reflexión, el proceso de aprendizaje y la toma de decisiones políticas que constituyen la base de las transformaciones espaciales. Prevalió, así, el estudio del “tiempo de las realizaciones” frente al del “tiempo de la reflexión”, un enfoque compartido por los estudios de urbanismo comparado, que examinan planes o políticas urbanas como hechos aislados. Por el contrario, una aproximación a la ciudad entendida como construcción temporal permite observar que la acción urbanística se inscribe en un contexto sociopolítico en evolución y en una situación institucional específica que define unos actores cuyas temporalidades exceden a las del mero documento de planeamiento. Es, en muchos casos, a través de ellos y de los discursos que producen, que los planes (o algunas de sus ideas) permanecen en el tiempo o resurgen tras años de olvido.

Nuestro objetivo es comprender el proceso paulatino de construcción de un relato colectivo (el de la Gran Ciudad) y de una cultura política y urbanística local que produjeron, en el tiempo, transformaciones urbanas esenciales. El estudio de Madrid y París revela no sólo que los planes posteriores a las guerras (la Segunda Guerra Mundial en un caso, la Guerra Civil en el otro) se apoyaron en los que las habían precedido (Terán, 1976), sino también el juego de actores, las ideas que se descartaron y las alternativas que se hubieran podido seguir. El análisis comparativo introduce también nuevas preguntas como el papel variable de las distintas escalas de la administración o los vínculos entre contexto sociopolítico y prácticas urbanísticas. Las diferencias sustanciales en términos políticos entre España y Francia durante las primeras décadas del siglo XX (estabilidad de la III República Francesa a pesar de los constantes cambios de gobierno, frente a los sucesivos cambios de régimen político en España: dictadura de Primo de Rivera, Segunda República y dictadura franquista tras la Guerra Civil) permiten analizar estas cuestiones. Tratamos así de contrastar la hipótesis de que éste no sólo fue un tiempo de reflexión teórica, sino que fueron, fundamentalmente, “tiempos de acción urbana”.

### **3. Definir la frontera de lo urbano: la construcción política y territorial de la Gran Ciudad**

París y Madrid presentaban, a comienzos del siglo XX, dos situaciones demográficas y de desarrollo urbano muy diferenciadas. París había sido, durante todo el siglo XIX, la segunda ciudad más grande del mundo tras Londres. En 1901, aunque Nueva York la había adelantado en el ranking mundial (Sutcliffe, 1984), el municipio de París superaba los 2,5 millones de habitantes. Sin embargo, la ciudad había superado hacía mucho los límites municipales y se extendía por la periferia,

más allá de la muralla; casi un millón más de personas vivían en el *Département de la Seine*, ente territorial que agrupaba todos los municipios situados en un radio de tres leguas (Ozouf-Marignier, 1992).

Aunque el crecimiento urbano ponía en cuestión los límites de la ciudad histórica, estos continuaban muy patentes. La linde municipal delimitaba dos territorios diferenciados, sometidos a órdenes normativos distintos (arbitrios fiscales, ordenanzas de la edificación, etc.) y materializados por una muralla que tardaría años en ser derribada. De hecho, el límite entre París y la periferia constituía un territorio en sí mismo, formado por las fortificaciones y una zona de servidumbre (la *zone non aedificandi*) de 250 metros de sección, bajo poder del Estado (Cohen y Lortie, 1991). Una verdadera ruptura en el crecimiento urbano continuo de París, que materializaba la oposición entre la ciudad y una *banlieue* que cobraba cada vez más peso en términos de población y de poder (Fourcaut *et al.*, 2007).

En la medida en que París no podía entenderse ya sin la periferia, se comenzó a emplear el término *agglomération parisienne*, entendida como continuo urbanizado (Topalov *et al.*, 2010). La “aglomeración urbana”<sup>1</sup> moderna de desarrollo ilimitado se oponía así a la ciudad histórica, determinada por un límite estático y permanente. La Gran Ciudad planteaba a los planificadores el problema de la definición misma del objeto de intervención. Las diferentes tentativas de delimitar el Gran París en los años 10 respondían a los intentos de conciliar la nueva realidad urbana con la necesidad de gobierno y planificación global.

En 1913, la recién creada *Commission d’extension de Paris* identificó el área metropolitana con el *Département de la Seine*, comparándolo con el Gross Berlin (*Commission d’extension de Paris*, 1913, p. 47). Aunque los autores, Marcel Poëte y Louis Bonnier, admitían las contradicciones de esta definición, la capacidad de gobierno e intervención prevalecieron sobre los criterios científicos en este informe oficial. La linde de la única estructura supramunicipal existente, el *Département de la Seine* (de quien dependía la *Commission d’extension*), se adoptaba como límite del Gran París, definido como territorio de acción política.

El mismo Bonnier planteó poco después los primeros intentos de delimitar científicamente *l’agglomération parisienne*, descartando las lindes administrativas, por considerarlas “périmeés, absurdes et gênantes” (Bonnier, 1919a, p. 8). Propuso dos modos evolutivos de estudio: la densidad de población y los mapas isócronos<sup>2</sup>. Si la primera reforzaba la idea de continuo habitado y urbanizado, los segundos definían el área metropolitana por la intensidad de intercambios y comunicaciones, difuminando la pregnancia y supuesta estabilidad del límite exterior. La comparación entre ambos debía permitir “déterminer la limite naturelle d’une grande ville” (Bonnier, 1919b, p. 8). La ciudad ya no quedaba definida por el límite de la urbanización sino por su zona de influencia. Se trataba de delimitar la frontera de “lo urbano”.

<sup>1</sup> Mantenemos la expresión en francés porque el término español apenas se utilizaba en la época. Empleamos la que entendemos es, su traducción exacta, área metropolitana.

<sup>2</sup> Estos mapas evaluaban, siguiendo los métodos de Hugo Hassinger en Viena, la facilidad de acceso al centro calculando las zonas potencialmente accesibles mediante transporte público en 20, 40 y 60 minutos.

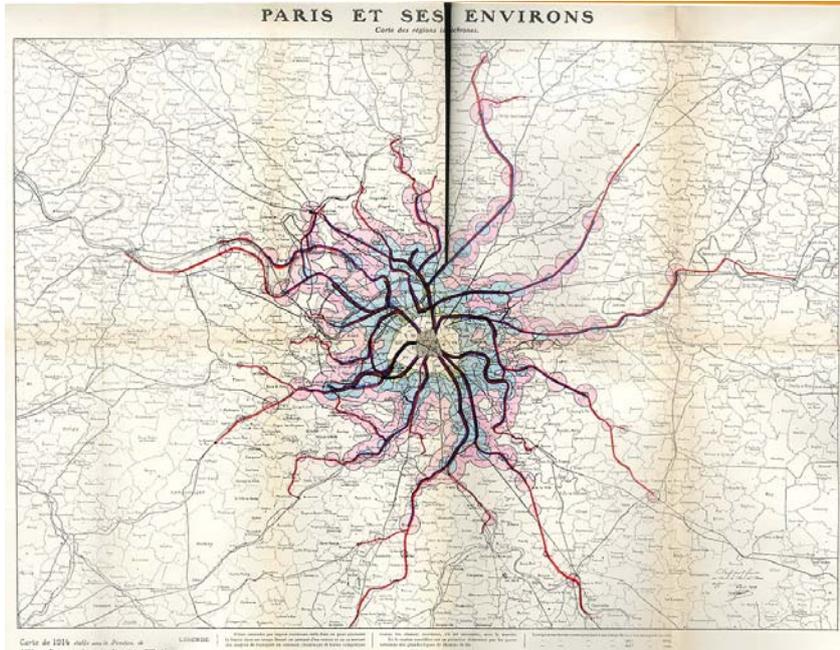


Fig. 1. Mapa isócrono de l'agglomération parisienne en 1914.  
Fuente: Bonnier, 1919b.

Los intentos de definir el objeto de la intervención urbanística pusieron la idea de límite en el centro de la reflexión (Verdeil, 1997); una noción que permite comprender la evolución de los modos de entender la ciudad y de intervenir sobre ella también en el caso de Madrid.

Mientras que, en 1900, París superaba los 2,5 millones de habitantes, la población de la capital española apenas alcanzaba los 500.000. No obstante, el ritmo de desarrollo era igual de intenso: la ciudad casi había duplicado su población en cuarenta años y lo volvería a hacer en las siguientes tres décadas. De hecho, el crecimiento del municipio de Madrid entre 1910 y 1940 fue mayor que en París, donde la inmigración se concentró en la periferia (Fig. 2).

A diferencia de París, el término municipal de Madrid estaba aún muy lejos de estar colmatado, pero el bloqueo de los terrenos del ensanche y la constante inmigración obrera habían generado crecimientos periféricos lineales que se extendían hasta los municipios colindantes (SPyOT, 1982; Sambricio, 1999; Vorms, 2012). Madrid carecía de muralla o límite material, pero la linde municipal determinaba la capacidad de acción del Ayuntamiento, diferenciando los tejidos de la franja del “extrarradio”<sup>3</sup> de los situados más allá. Los núcleos históricos de los municipios limítrofes formaban un anillo en torno a la capital sin apenas comunicaciones entre ellos y con escasa relación con los nuevos crecimientos situados en sus términos municipales.

<sup>3</sup> Definido como la franja de terreno entre el límite del ensanche y la linde municipal. Vid. Vorms, (2012).

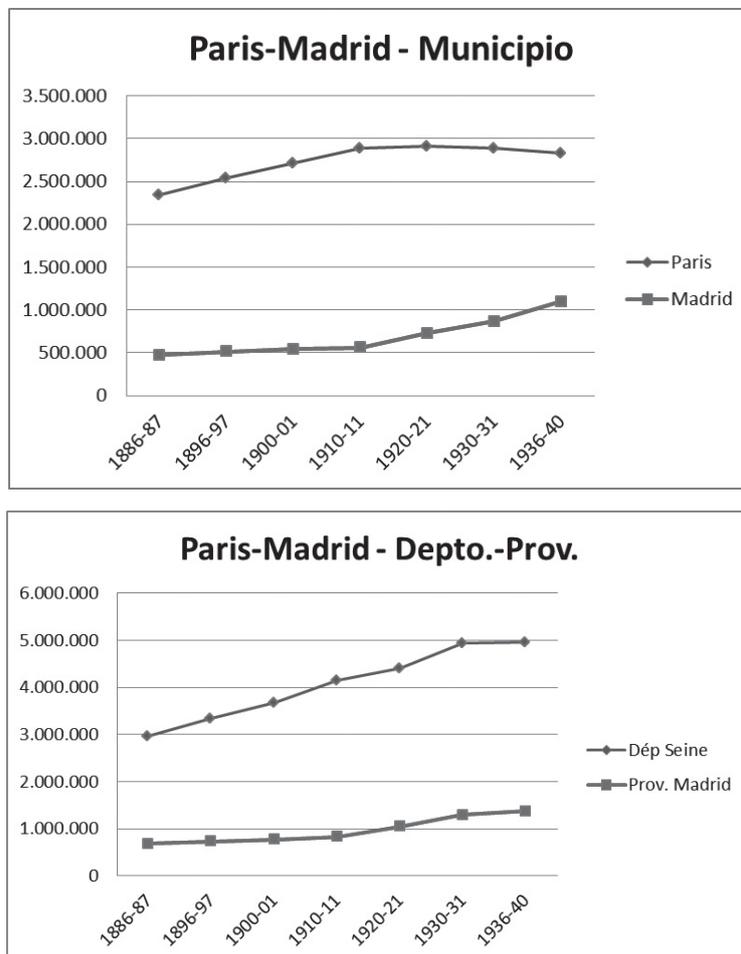


Fig. 2. Gráficas comparativas de la evolución de la población en los municipios de París y Madrid y en el *Département de la Seine* y la provincia de Madrid (1886-1940).

Fuente: elaboración propia.

A comienzos de siglo, la cuestión urbana no se planteó en Madrid en términos de intervención global, pero los problemas más acuciantes (vivienda y servicios urbanos) introdujeron el tema del gobierno de la Gran Ciudad. La “urbanización” era competencia municipal y, al igual que en Francia, la larga tradición de estatutos y poder municipal dificultaba la intervención de conjunto<sup>4</sup>. En las dos ciudades, las contradicciones entre legitimidad política y racionalidad técnica se hicieron cada vez más patentes.

<sup>4</sup> La tradición de estatutos municipales se remonta, en España y Francia, a finales del Antiguo Régimen. Estos fueron recogidos por la *Loi municipale* de 1884 y la Ley Orgánica municipal de 1877 reafirmada por el Estatuto municipal de 1924. Es precisamente, uno de los puntos que más acercan los dos casos de estudio (a la vez que los alejan de ciudades como Londres y Berlín).

En 1910, se creó la Mancomunidad de Madrid y los pueblos limítrofes, con el objetivo de mejorar las redes de servicios, “estrechar (...) la comunicación entre los municipios asociados” y proponer mejoras tras un estudio de las “peculiares condiciones de cada término municipal” (Ayuntamiento de Madrid, 1911, p. 4-5). Las dos primeras cuestiones, comunicaciones y servicios, fueron dos de los grandes temas de la época y aproximan las problemáticas de Madrid a las de otras grandes ciudades, incluido París, donde la mala conexión por transporte público con la periferia era objeto de conflicto. El tercer tema resulta de especial interés, ya que revela las repercusiones del modelo en términos de gobierno. Frente a la anexión, que supeditaba los intereses de la periferia a los de la ciudad, la mancomunidad impulsaba el apoyo mutuo manteniendo la singularidad de cada municipio; una fórmula experimentada en los *syndicats intercommunaux* constituidos en la periferia parisina para la gestión de servicios básicos (Bellanger, 2004).

A pesar de que la actividad de la Mancomunidad parece haber sido muy limitada y con apenas resultados efectivos (García Martín, 1991), no se puede ignorar la relevancia de la creación de una asociación de municipios en una fecha tan temprana como 1910. Se trata de las primeras trazas de la construcción política del Gran Madrid que se formalizaría mediante la fórmula opuesta, la anexión, bajo el franquismo. Esta primera búsqueda de legitimidad legal y política a la intervención carecía, evidentemente, del contenido ideológico posterior y ofrecía, en cambio, una alternativa real al modelo de dominancia de la ciudad sobre la periferia que se impuso finalmente.

El estudio de París permite observar que en Madrid no se planteó la cuestión de la delimitación del área metropolitana. Debido a la menor población de Madrid y a la mayor dimensión de los municipios españoles, las áreas de crecimiento probable se situaban casi exclusivamente en los municipios limítrofes y el límite de la Mancomunidad se impuso como una evidencia. Tan sólo sorprende la ausencia de Fuencarral y la presencia de Getafe o Leganés, ambos en la segunda corona. Las escasas noticias sobre la Mancomunidad impiden conocer las razones exactas, pero la delimitación responde a los municipios con mayor nivel de urbanización. Parece posible incluso avanzar la hipótesis (y es una pista de investigación) que el escaso uso del término “aglomeración urbana” en español en la época, se debiera precisamente a la falta de necesidad de redefinir un hecho urbano que, en el imaginario colectivo, continuaba siendo “la ciudad”. Si veremos, por el contrario, surgir simultáneamente en Madrid y París la noción de “región urbana”.

#### **4. Límites de intervención y visiones (divergentes) de la ciudad**

Aunque la planificación metropolitana no se planteó en estos primeros años en Madrid, el tema de la frontera de lo urbano estuvo igualmente presente en la acción del Ayuntamiento. Si “la operación de establecimiento del límite (está) en la base de la conversión de espacio en territorio, de la construcción de lo urbano” (Ruiz, 2014), el Proyecto de urbanización del extrarradio materializaba la voluntad del Ayuntamiento de trasladar el límite del suelo (y de la renta) urbana a la linde municipal. La superposición de un límite normativo (el del planeamiento, que permitía un control *a priori*) al límite político-administrativo permitiría diferenciar

la ciudad (planificada) de la periferia, espacio del crecimiento informal, insalubre e indeseado. El proyecto de Núñez Granés reforzaba estas diferencias, garantizando la continuidad de los trazados de un ensanche en gran parte sin edificar y obviando la realidad construida más allá de la linde municipal, delimitando la “ciudad” mediante un significativo “paseo límite” (Ayuntamiento de Madrid, 1910). La búsqueda de “un sustituto de la muralla” (Roncayolo, 2002, p. 41) respondía a una visión de la ciudad que entraba en contradicción con la realidad de una metrópolis en construcción.

La aprobación del proyecto<sup>5</sup> se dilató y en un contexto de crisis política y social en España, la falta de vivienda y las condiciones de la periferia madrileña empeoraron sensiblemente (Sambrićo, 1999; Vorms, 2012). A finales de los años 10, la demanda para que el Estado aprobara el proyecto que daría solución al problema del extrarradio era unánime<sup>6</sup>. La validez del modelo (heredero de la planificación de ensanche) no fue cuestionada hasta 1923, cuando una ponencia nombrada por el Ayuntamiento para proponer soluciones al Extrarradio, respondió con una “Propuesta de Plan General de Extensión de Madrid y su distribución en Zonas”. Aunque siguiendo los modos tradicionales de intervención en España, aún se desligaba la reforma de la extensión, la intervención parcial sobre el extrarradio se integró por primera vez, en un plan global para el área metropolitana que proponía un modelo de desarrollo descentralizado de poblados-satélite y una zonificación general, basándose en la realidad existente.

El hecho de que la propuesta se quedara en el papel podría llevar a minimizar su trascendencia, pero no sólo constituye la primera ocasión en que se planteó un modelo territorial que recogerían los planes posteriores, sino una verdadera transformación de la idea de ciudad y de los modos de planificarla. El objetivo del plan ya no era, como en el proyecto de Núñez Granés, “fijar racionalmente los límites futuros de la metrópoli española” (Ayuntamiento de Madrid, 1910, VII), sino “el planeamiento de la ciudad completa, teniendo en cuenta todos los factores y elementos que la integran” (Ayuntamiento de Madrid, 1923, p. 49).

<sup>5</sup> El Ayuntamiento aprobó el proyecto el 31 de marzo de 1909. La aprobación definitiva fue por Real Decreto de 15 de agosto de 1916, pero la realización quedó pendiente de la aprobación de la Ley de urbanismo.

<sup>6</sup> El estudio de la prensa de la época pone de manifiesto las constantes demandas de soluciones al “problema del extrarradio” por parte de los diversos agentes (de la Federación de Asociaciones del Extrarradio a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana). Es imposible dar cuenta de todas las referencias, sirvan como ejemplo: «Heraldo de Madrid», n. 6981, 9 enero 1910; «El Sol», n. 339, 6 noviembre 1918, p. 3 y n. 454, 2 marzo 1919, p. 6.

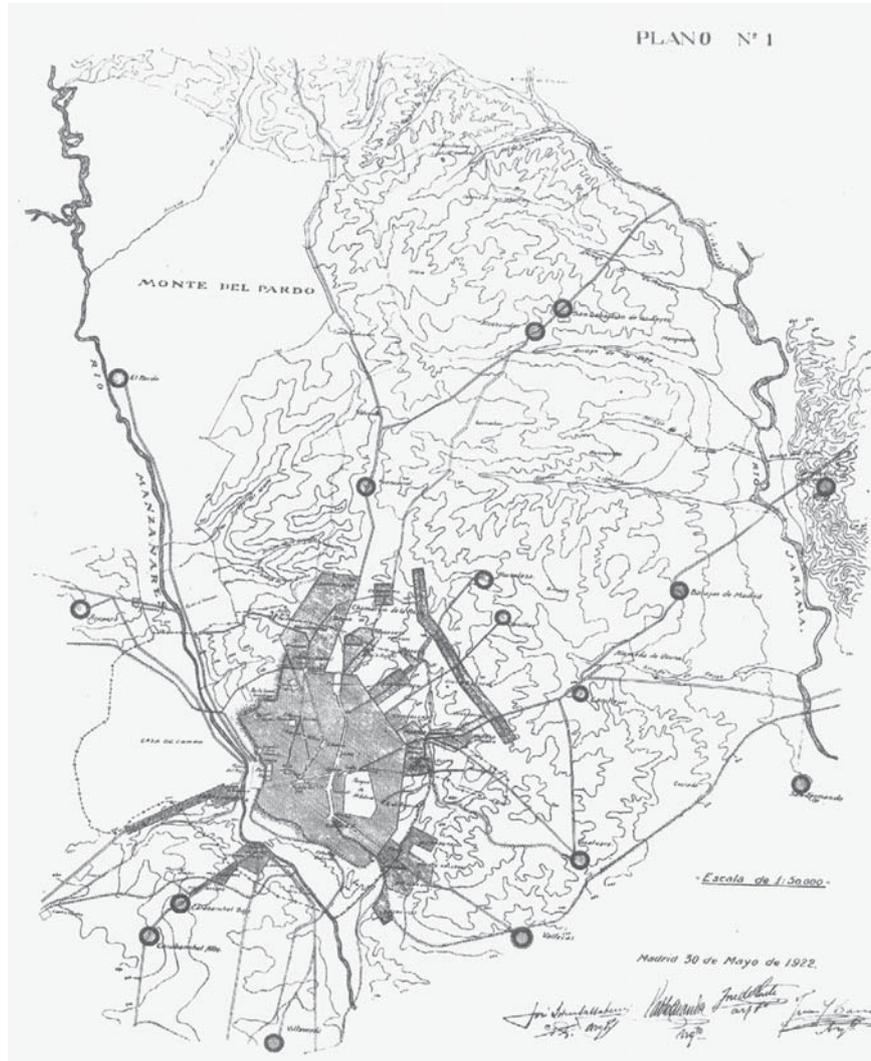


Fig. 3. Propuesta de Plan General de Extensión de Madrid.  
Fuente: Ayuntamiento de Madrid, 1923.

El conflicto social y político materializado en el extrarradio contribuyó a superar los modos de planificación del siglo XIX en Madrid (Vorms, 2012), una evolución favorecida también por la inserción de las nuevas generaciones de arquitectos en las redes internacionales y la formación de algunos de sus miembros en el extranjero (Castrillo, 2013). Un año antes de la *International Town Planning Conference* de Ámsterdam, que consagraría el modelo de ciudades-satélite, Sallaberry, Aranda, Lorite y García Cascales plantearon una adaptación a la realidad madrileña en su Plan General de Extensión. La memoria mostraba un conocimiento preciso del planeamiento francés, alemán e inglés que permitía también legitimar la propuesta.

Si las menciones a París fueron constantes en Madrid a partir de entonces, Alemania e Inglaterra fueron también la referencia de los planificadores parisinos que, al igual que los madrileños, reclamaron durante años la aprobación de una ley de urbanismo que permitiera la intervención a escala metropolitana e impusiera limitaciones al desarrollo urbano y al derecho de propiedad. Paradójicamente, aunque la ley francesa se puso como ejemplo en Madrid (Ayuntamiento de Madrid, 1923, p. 1), en ninguno de los dos países se logró.

En 1919, la *loi Cornudet* obligó a los municipios de más de 10.000 habitantes y a los del *Département de la Seine* a redactar un plan municipal. Se reforzaron así las competencias locales y se dificultó implícitamente la intervención de conjunto (Gaudín, 1985). La aprobación casi simultánea de la ley que definía las condiciones de ordenación de la muralla y la zona de servidumbre obstaculizó aún más la planificación global del Gran París. El doble anillo quedó sometido a la zonificación prevista en la ley y exento de los planes municipales<sup>7</sup>. Su planificación como un sector aislado prolongó el efecto de frontera y su falta de integración pudo reforzar espacialmente los conflictos existentes entre París y la periferia.

En España, la aprobación del Estatuto Municipal en 1924, un año después del golpe de Estado de Primo de Rivera, tuvo repercusiones decisivas sobre la actividad urbanística. No sólo reforzó las atribuciones municipales (principal objetivo político), sino que prolongó los modos de planificación sectorial del siglo XIX. La única obligación legal era la redacción de un “Anteproyecto de urbanización del extrarradio” en los municipios de más de 200.000 habitantes y en los que, superando los 10.000, hubieran aumentado más de un 20% su población en la década anterior, lo que introducía importantes contradicciones en el área metropolitana madrileña, donde municipios como Carabanchel Bajo, Chamartín o Vallecas deberían redactar planes independientes del de Madrid. La planificación de la extensión continuó, así, independizada de la reforma interior y circunscrita a los límites municipales; el planeamiento general ni se planteó.

A pesar de que tanto la *loi Cornudet* como el Estatuto preveían las asociaciones de municipios<sup>8</sup>, el refuerzo de las competencias municipales dificultó durante años, a diferencia de Londres o Berlín, la construcción territorial del Gran París y el Gran Madrid. El crecimiento demográfico intensificó los problemas existentes (falta de vivienda y servicios, hacinamiento etc.), acentuando la voluntad de los gobiernos locales de solucionarlos mediante la puesta en carga de los últimos suelos disponibles (las fortificaciones y la *zone* en París y el extrarradio en Madrid). En los años siguientes a la aprobación de ambas leyes los proyectos parciales coexistieron con el debate sobre la legitimación de un plan metropolitano que se oponía a las disposiciones legales. El estudio procesual y comparativo permitirá aclarar las aparentes contradicciones.

<sup>7</sup> *Loi du 19 avril 1919 relative au déclassement de l'enceinte fortifiée de Paris, à l'annexion de la zone militaire et au desserrement du casernement.*

<sup>8</sup> El Estatuto Municipal regulaba la creación de mancomunidades (art. 6 - art. 11). La *loi Cornudet* preveía los *syndicats de communes* para la realización de planes de conjunto (art. 9).

## 5. Entre obligaciones legales y modelos internacionales: el concurso de ideas como forma de reflexión

En ambas ciudades se plantearon, con una década de diferencia (París, 1919; Madrid, 1929), las dificultades de conciliar las nuevas obligaciones legales y el modelo internacionalmente aceptado de planificación y gobierno metropolitanos. Esta dicotomía está posiblemente en el origen de la decisión de que los concursos convocados fueran exclusivamente de ideas. Las consecuencias de esta decisión fueron importantes, ya que ambas bases exigieron un nivel de definición muy alto (medios administrativos en París, infraestructuras en Madrid, estudio financiero en ambos) y un tiempo reducido (6 y 8 meses respectivamente). Si el jurado de París se mostró decepcionado porque muchos proyectos no alcanzaron la definición requerida (*Commission d'examen et de rapport*, 1920, p. 14), el concurso madrileño quedó desierto por el mismo motivo (Bonatz, 1930).

Mediante la convocatoria de concursos de ideas, el *Département de la Seine* y el Ayuntamiento de Madrid mostraban su voluntad de atraer nuevas propuestas, pero también de mantener el control sobre el plan definitivo. Las administraciones implicadas marcan una primera diferencia, ya que en Madrid no existía un ente supramunicipal como el *Département de la Seine*, partidario de la planificación de conjunto. Fue el Ayuntamiento de Madrid quien convocó un concurso que, de hecho, excedía sus atribuciones. Distintas fuentes muestran el papel clave de los técnicos municipales madrileños en el intento de superar el debate sobre el extrarradio y apostar por la planificación metropolitana, pero no tenemos constancia del parecer de los municipios limítrofes al respecto. En el caso del *Département de la Seine*, los debates del Conseil Général muestran que existía cierto consenso en la necesidad de planificar globalmente *l'agglomération parisienne* y que el encargado debía ser el *Département de la Seine*.

En todo caso, las administraciones no podían comprometerse al encargo, ya que el objeto de los concursos no era el plan exigido por la ley, sino un plan metropolitano de realización incierta en el que éste debía inscribirse. Esto constituye una similitud llamativa, pero los modos de articularlos fueron diferentes. Si en Madrid se pidió abordar “conjuntamente el Extrarradio y la extensión” (Ayuntamiento de Madrid, 1928, Base 4a) y relacionarlo con la reforma interior, lo que era un avance importante respecto a la planificación sectorial tradicional, el concurso de París se dividió en secciones, disociando los planes “oficiales” (Sección II: plan municipal de París, Sección III: ordenación del sector de la muralla y la *zone*) del plan de conjunto (Sección I: plan de *l'agglomération parisienne*) (*Préfecture de la Seine*, 1919, art. 3).

Se trató así de combinar visiones metropolitanas y soluciones concretas a los planes exigidos por la ley. La documentación sobre el concurso de París (Fernández Águeda, 2014) permite avanzar la hipótesis de que, a través de los concursos, se trataba también de legitimar la realización de un plan global que, aunque necesario y factible, no era legalmente válido (Ruiz, 2002, p. 67-80).

El objetivo de las administraciones era, además, que los proyectos presentados se inscribieran en el debate existente. Por ejemplo, en París se recomendaba a los participantes que se abstraieran de los límites administrativos. El concurso debía

contribuir así a la reflexión sobre la delimitación de *l'agglomération parisienne* y aunque la gran diversidad de respuestas impidió conclusiones concretas, sí dejó claro que el Gran París superaba los límites del *Département de la Seine*. Su legitimidad para elaborar el plan global quedó, así, en cuestión, lo que junto a la irrupción en el debate de cuestiones más urgentes (carencia de vivienda, crisis de los *lotissements* etc.), contribuye a explicar que no se planteara un plan de conjunto hasta que intervino el Estado.

En Madrid, el concurso debía ayudar a concretar el sistema de ciudades-satélite ya planteado en 1923 y en el Plan General de 1926. A diferencia de París (donde se dejó libertad) el modelo territorial descentralizado se impuso en las bases y los proyectos plantearon variaciones: de distintos modos de conexión entre los núcleos (cintura ferroviaria de Zuazo-Jansen, carretera y ferrocarril de circunvalación de Ulargui-Czekelius o vía-parque de Cort-Stübben) a diferentes propuestas de zonificación o sistemas de espacios libres (cinturón verde con penetraciones en cuña de Ulargui-Czekelius)<sup>9</sup>. Pero en todos los casos el anteproyecto del extrarradio se supeditó a la visión de conjunto.

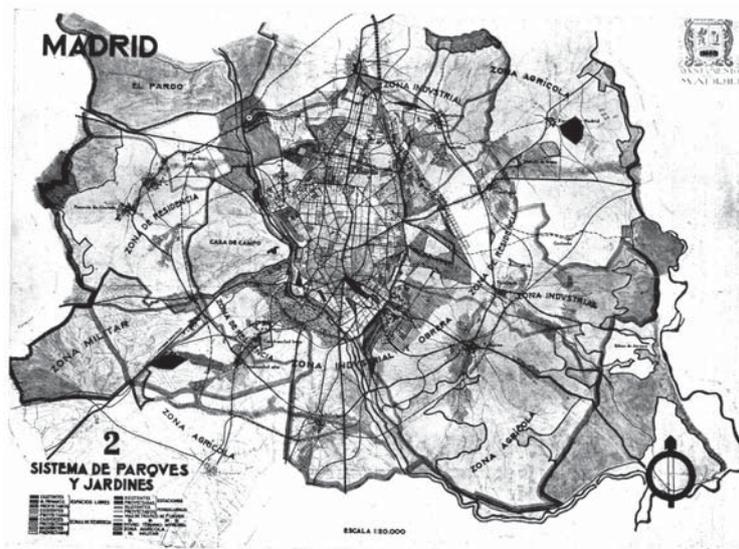


Fig. 4. Proyecto de Ulargui y Czekelius.  
Fuente: «Arquitectura», nº141, 1931.

Los concursos pusieron de manifiesto las divergencias entre principios internacionales y obligaciones legales, lo que fue la principal causa de que no se concretaran en un plan definitivo. Sin embargo, no pueden tan sólo entenderse como episodios aislados o reducirse a sus eventuales (y escasas) realizaciones (la prolongación de la Castellana de Zuazo o la *cit -jardin* de la Butte-Rouge en Ch tenay-Malabry, de los ganadores de la Secci n IV). Sus principales aportaciones son, a nuestro juicio, de otro orden.

<sup>9</sup> La revista «Arquitectura» public  res menes de los proyectos premiados («Arquitectura», n. 140, 141 y 143).

En primer lugar, introdujeron un nuevo modo de entender el gobierno y la planificación de la ciudad. Si los concursos pedían la realización de planes de extensión, muchos proyectos plantearon que la ciudad y su periferia debían ser entendidas (y planificadas) en la región, haciendo eco a Geddes, Abercrombie o Thomas Adams. El objetivo de Léon Jaussely, ganador en París, era optimizar el funcionamiento de la *région urbaine* de París entendida ya como región económica definida por sus intercambios. En Madrid, varios proyectos incorporaron núcleos de la segunda corona metropolitana y Ulargui-Czekelius no fijaron un límite para su “plan comarcal” “ya que jamás debe constituir una barrera para el desenvolvimiento de una urbe la existencia de una línea perimetral (...) de orden político o administrativo” («Arquitectura», 1931, p. 11). El objetivo del planeamiento había cambiado: no se trataba sólo de controlar el crecimiento urbano a través de un plan metropolitano, sino de ordenar el territorio. La vía del plan regional estaba abierta.

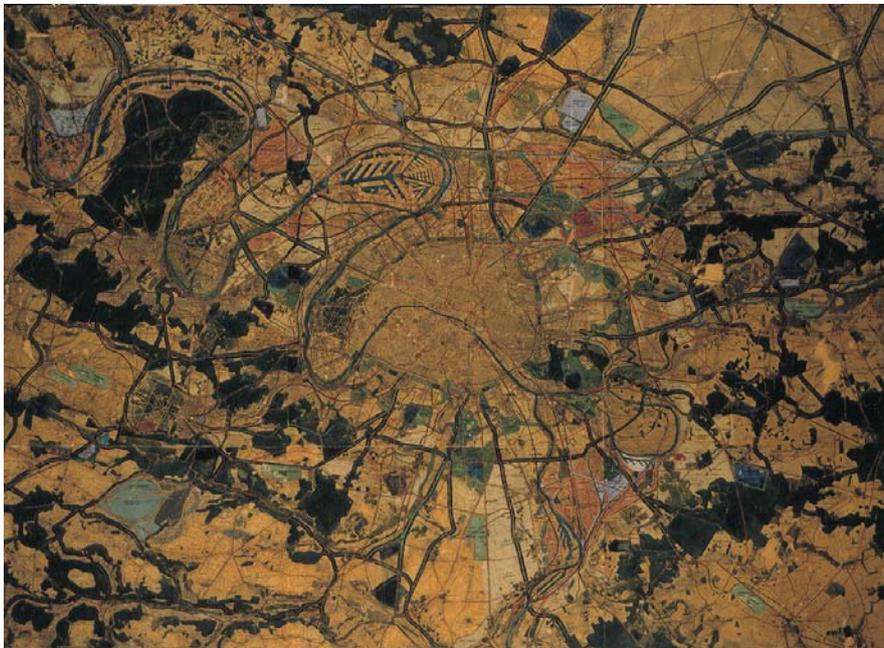


Fig. 5. *Urbs*. 1<sup>st</sup> prize in Section I.

Fuente: © Fonds Jaussely: LJ-DES-019-01-01. *Académie d'architecture/Cité de l'architecture et du patrimoine/Archives d'architecture du XXe siècle.*

La segunda aportación está vinculada a la duración de ciertas ideas planteadas por primera vez en los concursos. La continuidad de los actores (técnicos o políticos)<sup>10</sup> permitió que ciertas propuestas se anclaran en la cultura urbanística local

<sup>10</sup> En ambos casos se planteó la misma circunstancia. Cuando el Estado se hizo cargo de la planificación de la capital en los años 30, algunos de los principales actores locales se integraron en las nuevas estructuras. Sellier, Morizet o Dausset fueron claves en la planificación de París, al igual que Lorite, Zuazo, Besteiro o Saborit en Madrid.

y se consideraran evidentes al cabo del tiempo. En la década de 1920, marcada en París por la crisis económica, el conflicto de los *lotissements* y la falta de vivienda (Fourcaut *et al.*, 2007), el consenso de los participantes del concurso sobre ciertas cuestiones (la prolongación del metro, la unificación de las compañías de transporte público y de servicios urbanos, la creación de *cités-jardin* o la preservación de los bosques de la región) pudo contribuir a establecer las prioridades de actuación del *Département de la Seine* (Latour, 1931). La permanencia de las ideas (o su eventual puesta en marcha) no se vinculó así a un plan global sin legitimidad legal, sino a una política territorial de conjunto en la que se inscribieron actuaciones sectoriales.

Por el contrario, en Madrid, la transmisión se produjo gracias a la voluntad de los técnicos de hacer evolucionar las prácticas y los modos de gobierno recogiendo en los sucesivos planes ideas que se integraron en la cultura urbanística local (aunque difirieran de los planes exigidos por la ley). En 1931, el Ayuntamiento encargó a la Oficina de Urbanismo un Plan General de Extensión que debía conciliar los seis proyectos premiados en el concurso y definir las alineaciones y rasantes del extrarradio, lo que fue criticado por los técnicos que consideraban imprescindible una visión previa de conjunto (Lorite, 1932). El plan recogió la prolongación de la Castellana de Zuazo-Jansen, las vías de circunvalación o la reorganización de las estaciones de ferrocarril, pero también retomó una idea que se había introducido en el concurso: el plan regional. Aunque sólo planteaba un esbozo del futuro sistema de espacios libres, fue la primera vez que un documento oficial planteó la relación de Madrid no sólo con los municipios limítrofes, sino con toda la comarca. Estas determinaciones quedaban fuera de las competencias del Ayuntamiento y el Ministerio de Gobernación sólo aprobó las referentes al municipio de Madrid, pero años más tarde, el Plan Besteiro retomó algunos de sus planteamientos.

La permanencia de los técnicos puede contribuir a explicar, en línea con las hipótesis de Céline Vaz sobre el papel de los arquitectos bajo el franquismo (Vaz, 2013), la continuidad de algunas ideas en la cultura urbanística madrileña en una etapa convulsa en el ámbito político (fin de la dictadura de Primo de Rivera, instauración de la República) que podría haberse caracterizado por una ruptura radical. Algunos de los actores clave de los planes del Ayuntamiento de Madrid (Zuazo, Lorite) de los años 20 y principios de los 30 actuaron como nexo cuando el nuevo gobierno republicano se hizo cargo de la planificación de la capital.

Los nuevos modos de planificar se inscribieron así en las culturas urbanísticas locales, poniendo de manifiesto las dificultades de gobernar el territorio de la Gran Ciudad y de crear órganos supramunicipales en contextos institucionales, legales e históricos muy diferentes de los anglosajones o alemanes. Las palabras de Latour, “le problème (...) le plus urgent c’est celui de l’établissement d’une autorité” (Latour, 1931, p. 6), tenían su eco en el informe de Lorite al Plan General, que consideraba que “el problema de formación del gran Madrid es un problema de Gobierno” (Lorite, 1932, p. 6). En 1931, el Ministerio de Gobernación denegó, aun considerándola “beneficiosa”, la solicitud del Ayuntamiento de constituir “un organismo de carácter técnico al que serían sometidos todos los proyectos de carácter urbano que afectaran a la villa y a los pueblos colindantes” («El Sol», 22-02-1931, p. 4), ya que entraba en conflicto con el Estatuto Municipal. Londres, Berlín y Nueva York fueron la referencia común en París y Madrid, pero ambos

casos muestran que no se puede hablar en términos de importación o aplicación de modelos, sino de procesos de adaptación y ajuste al contexto local.

## 6. Cambio de actores y evolución de las prácticas: del control de la extensión a la ordenación del territorio

A comienzos de los años 30, el contexto socioeconómico había cambiado radicalmente en París. La población municipal había disminuido por primera vez en la historia mientras la periferia crecía de modo incontrolado por la falta de regulación.

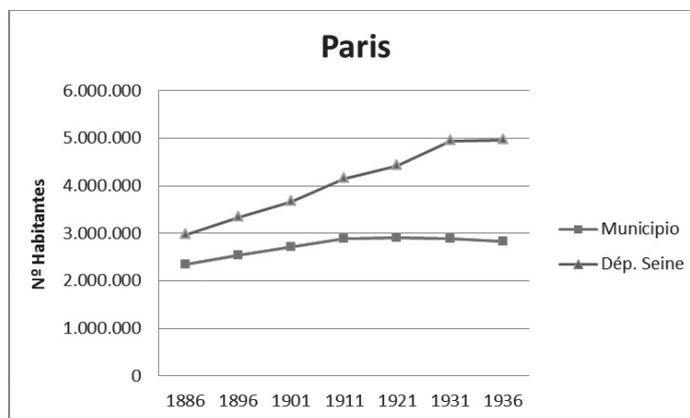


Fig. 6. Gráfica comparativa de la evolución de la población en París y el *Département de la Seine* (1886-1940).

Fuente: elaboración propia.

Tras una década marcada por la crisis económica y la falta de capacidad de acción del *Département de la Seine* para la realización de un plan que superaba sus límites administrativos, el Estado se hizo cargo de la planificación de la capital mediante la creación del *Comité supérieur d'aménagement et d'organisation de la région parisienne* (CSAORP) en 1928 (Baudouin, 1990). Tras cuatro años de intenso debate (y de crítica ante la falta de intervención), se delimitó el área de intervención (657 municipios situados en cuatro departamentos distintos) y se dispuso la realización del *Plan d'aménagement de la région parisienne* (PARP) dirigido por Henri Prost.

El cambio de terminología (de *plan d'extension* a *plan d'aménagement*, de *agglomération* a *région parisienne*) es, a nuestro juicio, significativo. No sólo refleja un cambio de escala, sino una transformación esencial de los modos de entender la planificación en el seno de las instituciones. El objetivo principal del plan urbanístico ya no era controlar el crecimiento definiendo áreas probables de extensión, sino ordenar el territorio y organizar los flujos económicos de la región urbana.

El PARP propuso una nueva estructura territorial basada en la extensión de las redes de comunicaciones y en un sistema de espacios libres regional conectado

por *parkways*; un modelo territorial que introducía indudables novedades pero que también recogía algunas de las ideas planteadas en el concurso de 1919. Pero ante todo, el plan regional (y el Estado como su agente principal) se constituía en garante del interés general, restringiendo los derechos de propiedad (mediante la zonificación y la delimitación de suelo rústico), preservando los sitios históricos y reservando los bosques como futuras zonas verdes. El análisis de las alegaciones presentadas al PARP<sup>11</sup> permite comprender que una herramienta como el *zoning*, ya plenamente asumida en países como Alemania o Estados Unidos en los años 30, planteó numerosos conflictos tanto con los propietarios como con los poderes locales.

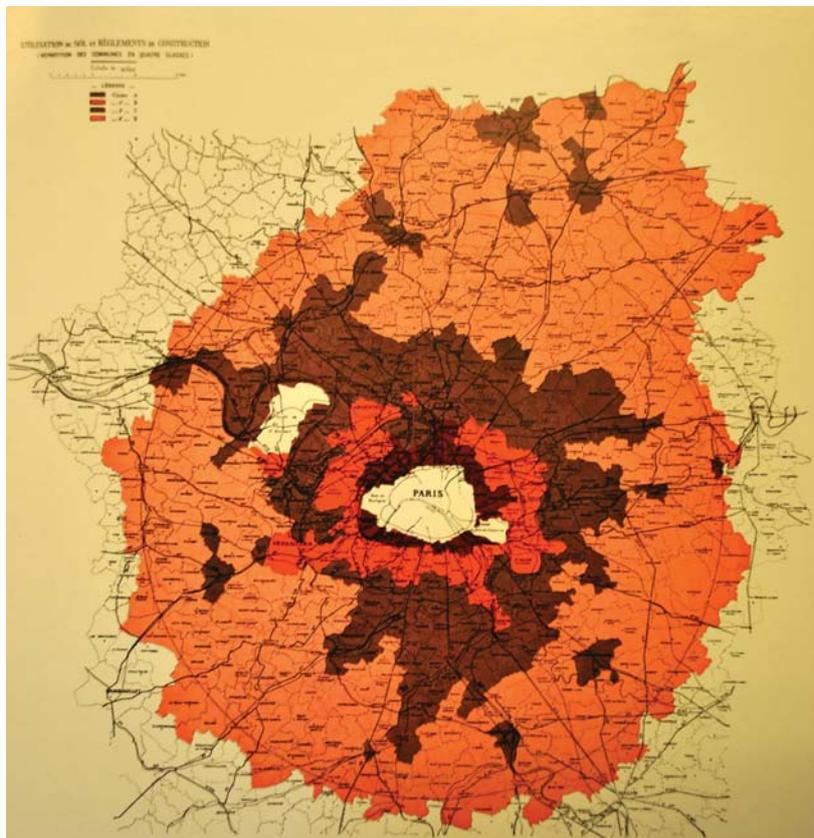


Fig. 7. PARP. Plano de zonificación.  
Fuente: *Archives de Paris*. DREIF 1934W1.

Aunque en el caso de Madrid no contamos con una documentación semejante, el estudio comparativo, los debates en torno al I Congreso Nacional de Urbanismo en España en 1926 en los que los técnicos avanzaban problemas similares con los propietarios y algunas investigaciones recientes (Vorms, 2012) parecen confirmar la compleja red de obstáculos e intereses creados a la que se enfrentaron estos

<sup>11</sup> *Archives Nationales*. AN-19779011-11 a 19779011-16.

primeros planes. Los largos tiempos de gestación-aprobación o la falta de ejecución probablemente no se vinculaban tan sólo a su carácter novedoso, sino también a los conflictos y oposiciones locales generados.

Por otro lado, la continuidad de algunas de las propuestas del PARP (zonificación, red ferroviaria, reservas de zonas verdes) con los planteamientos previos a la intervención estatal pone en cuestión la hipótesis de una ruptura radical vinculada al cambio de actores institucionales y confirma, en cambio, el importante papel de transmisión de los agentes locales que, como Sellier, Morizet o Dausset, se integraron en la elaboración del plan regional. Un nexo que en Madrid también fue esencial.

El estudio procesual permite también aclarar la mayor contradicción del PARP. El plan no incluía el municipio de París; lo que, como apuntó Peter Hall, “made a virtual nonsense of any concept of regional planning” (Hall, 1984, p. 52). Esta dualidad, vinculada al marco legal francés, se había planteado ya en el concurso de 1919, donde el plan de París (legalmente válido) se había separado del plan global (factible); una dualidad histórica (y un equilibrio de poder) que el plan regional no refutó. La cuestión del límite continuó así muy presente, no sólo en la problemática delimitación exterior de la *région parisienne* (un círculo de 35 km de radio que los archivos no consiguen explicar), sino también en la afirmación de una barrera ya histórica. Si el círculo exterior prolongaba el debate sobre la frontera de lo urbano, el límite interior materializaba la diferencia (administrativa, fiscal y ahora normativa) entre París y la periferia. El plan regional no puso en cuestión las atribuciones de París en materia de planeamiento, pero sí las de los municipios de la *banlieue*, que debieron adaptar sus planes municipales, en muchos casos ya aprobados, al planeamiento regional.

De hecho, la oposición municipal fue la principal causa de que la aprobación del PARP se prolongara más de cinco años. Sometido a información pública en 1935, recibió, además de numerosas alegaciones de los propietarios, la oposición de una buena parte de los municipios afectados<sup>12</sup>. Las principales causas fueron las discordancias con la realidad y con los planes municipales aprobados y un *zoning* muy restrictivo que definía clasificación y calificación del suelo, determinaciones a priori de competencia municipal.

Thomas Adams ya había tratado de deslindar en 1919 las determinaciones del *regional plan* y del *town plan*, considerando al primero como condición previa, pero señalando también que debía ser “tentative and elastic” (Adams, 1920, p. 88) y dejar las determinaciones detalladas al segundo. El PARP se enfrentó a la oposición municipal precisamente por su falta de flexibilidad. Tras años de negociación, modificaciones y resistencia local, fue aprobado como medida de guerra en 1939. No obstante, la comparación entre el documento inicial y el definitivo revela el papel (y poder) municipal: una parte de las alegaciones fueron recogidas, se flexibilizaron las condiciones de la clasificación y no se definió la calificación del suelo.

París y Madrid ilustran bien los problemas derivados de la realización de planes de menor escala antes del plan global. En dos países con fuertes atribuciones

<sup>12</sup> 185 de los 657 municipios se mostraron desfavorables y 227 más favorables con reservas sustanciales (*Archives Nationales*, 19770911).

municipales, las contradicciones entre legitimidad de la acción política y racionalidad técnica parecen hacerse aún más evidentes. Por analogía, cabría preguntarse por el papel de los municipios limítrofes en la planificación del Gran Madrid, una cuestión que parece curiosamente ausente en los archivos y en la prensa de la época y que constituye una pista a explorar.

### **7. La intervención estatal, ¿ruptura o continuidad?**

Tras años de reclamar al Ayuntamiento de Madrid que cooperase con los municipios limítrofes en la elaboración de un plan global siguiendo los modelos del Gran Londres o el Gran Berlín, la intervención del Estado francés se convirtió en referencia para los técnicos madrileños. Apenas un mes después de la aprobación de la ley autorizando el PARP, Lorite reclamó, en su informe al Plan General, que el nuevo gobierno de la República se hiciera cargo de la planificación de la capital siguiendo el ejemplo francés (Lorite, 1932, p. 6). La llegada de la República abrió esperanzas de regeneración y la intervención del Estado parecía poder desbloquear dos décadas de planes no ejecutados y no adaptados a la realidad del Gran Madrid.

La intervención del Estado español se concretó, sin embargo, de modo distinto al caso francés. En París, el primer paso había sido la formación del CSAORP, integrando actores locales y estatales, para preparar un plan regional que sólo comenzó a elaborarse cuatro años más tarde. La visión de conjunto prevalecía frente al enfoque sectorial. Por el contrario, en Madrid, el primer acercamiento al planeamiento supramunicipal se produjo desde la planificación sectorial, con la política ferroviaria del Ministerio de Obras Públicas. El Plan de Enlaces (que incluía el proyecto de prolongación de la Castellana y los Nuevos Ministerios) se inscribía en un Plan Comarcal que no llegó a completarse, pero cuyos principios fueron esbozados por Lorite y Zuazo, miembros de la Comisión de Enlaces Ferroviarios (Lorite, 1932; Zuazo, 1934), y por el ministro Indalecio Prieto (Prieto, 1936). Para ellos, no se trataba “de un problema ferroviario (...), sino de una concepción amplia del futuro Madrid como capital de la República” (Ministerio de Obras Públicas, 1933, p. 34). El Gran Madrid se entendía como parte de un territorio nacional cuyo desarrollo necesitaba una planificación.

Si la condición de capital legitimaba la actuación estatal, ésta no estuvo exenta de conflictos con el Ayuntamiento. Los planos de Zuazo muestran que el plan comarcal retomaba ideas ancladas en la cultura urbanística madrileña, descartando otras que no se adaptaban a los proyectos estatales (como el ferrocarril de cintura). La nueva red ferroviaria ampliaría el área de influencia de Madrid lo que permitiría la ampliación del modelo descentralizado a escala comarcal. El fuerte crecimiento de población (tanto en Madrid como en los municipios limítrofes) justificaba la creación de poblados-satélite en los núcleos existentes con nuevas estaciones y se planteó, por primera vez, un núcleo de nueva creación, Valverde, en el mismo emplazamiento en que el plan Besteiro situaría más tarde su Núcleo Norte.

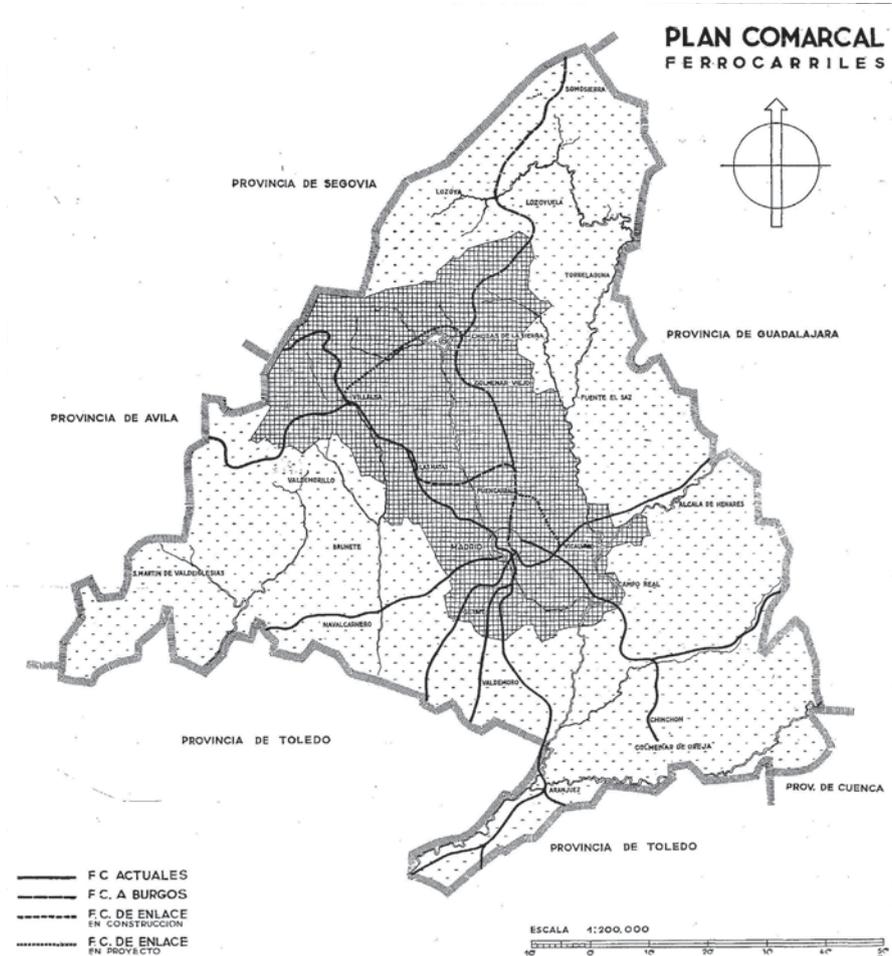


Fig. 8. Plan Comarcal.  
Fuente: Zuazo, 1934, p. 59.

La presencia de técnicos clave en los planes del Ayuntamiento de los años 20, como Zuazo o Lorite, contribuye a explicar la continuidad de ciertos planteamientos anclados en la cultura madrileña en un punto de quiebro político y de cambio institucional que hubiera podido conducir a una ruptura radical del modelo. Los archivos revisados hasta el momento no permiten explicar las razones por las que el plan comarcal se quedó en el papel (y ha sido en gran medida olvidado por la historiografía), pero los debates parlamentarios franceses ponen en evidencia los numerosos conflictos de competencias abiertos por el PARP. Sería posible inferir por analogía que mientras que las atribuciones del Estado español en la construcción de la red ferroviaria eran indudables, las competencias en materia de planeamiento seguían siendo, según el Estatuto, municipales. El desarrollo del plan comarcal hubiera introducido, sin duda, numerosos conflictos.

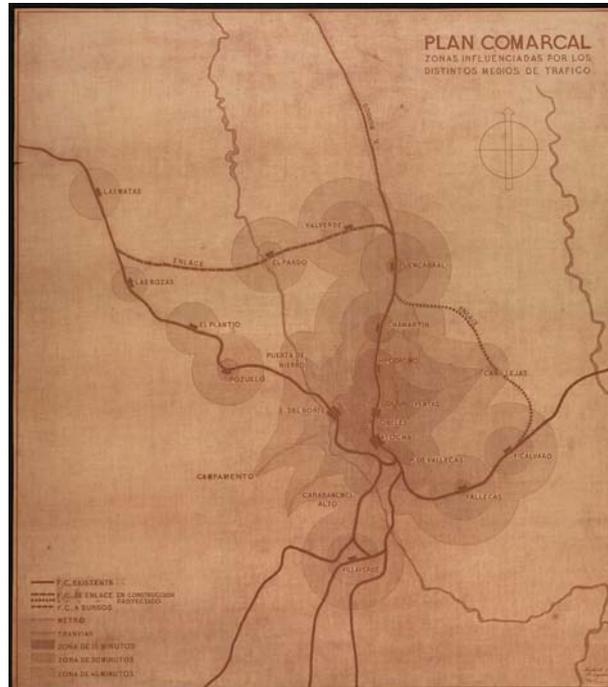


Fig. 9. Plan Comarcal.

Fuente: Biblioteca Nacional DIBZ/043/7/0005/01.

El estudio procesual y comparativo muestra la irrupción simultánea en Madrid y París de nuevos temas que también destacaron en el debate internacional de comienzos de los años 30 (la zonificación, el ocio y el turismo, la organización económica o la preservación de las zonas naturales). Sin embargo, también revela la adaptación de los modelos internacionales al contexto local tanto a nivel espacial (en Madrid se planteó una especialización de los poblados-satélite y en París una zonificación a gran escala, la nueva red ferroviaria madrileña debía canalizar el tráfico turístico a la Sierra y en París la red de *parkways* conectaría con los bosques etc.) como de gobierno. En la medida en que parte de los actores locales fueron integrados en el proceso, las intervenciones del Estado español y francés no introdujeron una ruptura radical en el modelo territorial, pero sí una indudable redefinición de la noción de interés general (frente a los intereses particulares y locales) y una reivindicación del papel del planeamiento como su garante.

El debate sobre la delimitación del Gran París permite comprender que el Plan Comarcal planteó una verdadera reflexión sobre la delimitación del territorio de la Gran Ciudad. La nueva red ferroviaria redefinía la relación centro-periferia y para precisar los límites de la región funcional, Zuazo empleó el mismo método que Bonnier en 1919, los mapas isócronos (Fig. 8). Sin embargo, también planteó una evolución importante. El vínculo del estudio con la programación por etapas del Plan General Ferroviario implicó un enfoque dinámico a la cuestión del límite, ya que la construcción progresiva de las líneas reconfiguraría en el tiempo la región

urbana. La delimitación propuesta por Zuazo en 1934 correspondía a la primera etapa del plan (líneas a Burgos y Ávila/Segovia), pero la Comisión de Enlaces insistió en que la delimitación no era “definitiva y rígida (...) sino en función del tiempo” (Ministerio de Obras Públicas, 1933, p. 80). Esta visión evolutiva del plan urbanístico no se había planteado en París, ni tampoco la haría el Plan Besteiro.



Fig. 10. Plan Regional de 1939.

Fuente: Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid (CRRSM), 1939.

De hecho, éste, al menos en el documento de “Esquema y bases” que llegó a publicarse en 1939, no propuso una delimitación. Sin embargo, la determinación de los “Límites, extensión y descripción de la Región como unidad territorial” constituía el primer punto del índice propuesto para el futuro plan regional, lo que parece indicar la relevancia del tema. Establecer el límite del Plan Regional era también definir la región capital, con las diferencias políticas, económicas y presupuestarias que ello implicaría. También suponía “la creación de una autoridad, (...) con atribuciones especiales” y “el sometimiento de la Región” a ésta (CRRSM, 1939); decisiones que debían esperar al fin de la guerra.



Fig. 11. Plan d'aménagement et d'organisation de la région parisienne.  
Fuente: Archives Nationales. F-2-4209.

El entendimiento de la región como “una entidad geográficamente unida (que) tiene perfectamente definidas sus actividades y las mutuas relaciones entre la ciudad y el campo” (CRRSM, 1939, p. 26) parece alinearse más con los planteamientos de Patrick Geddes que con los del Plan General de Extensión de 1931 (que recogía como antecedente). Éste, al igual que el PARP de París, había delimitado la región urbana mediante una circunferencia desde el centro; una delimitación operativa que no respondía ni a una unidad geográfica ni económica. Aunque la referencia principal es, como menciona Besteiro, el *Greater London Plan*, el Plan Regional de Madrid muestra también puntos de convergencia importantes con el PARP. Deslindar aquellos temas que formaban parte del debate internacional o estudiar los eventuales contactos entre los actores implicados en ambos planes merece sin duda ser objeto de una investigación específica.

Plantaremos tan sólo una cuestión que contribuye a reforzar nuestra hipótesis de que la noción de límite constituye un buen prisma para comprender las transformaciones de estas décadas. Si bien el Plan Besteiro no fijó un límite exterior, sí asumió, al igual que el PARP, un límite interior, el del municipio de Madrid, que contaba en este caso con un Plan General de Extensión aprobado, del que “el Plan Regional debe ser continuación” (CRRSM, 1939, p. 26). La afirmación del Plan Besteiro de que el desarrollo de la zona de extensión “era y debe seguir siendo de la Oficina de Urbanismo Municipal” (CRRSM, 1939, p. 26) junto al análisis de la oposición municipal al PARP permite intuir los conflictos existentes tras la aparente contradicción de planificar una región urbana sin la ciudad central.

Lo que pueden parecer paradojas son, en realidad, el reflejo de la dificultad de transformar un contexto institucional y una organización político-administrativa de larga duración. Estas dificultades acercan los dos casos de estudio, pero también ponen en evidencia las soluciones divergentes. La adaptación de los nuevos modos de gobierno y planificación a los contextos locales se produjo por aproximaciones sucesivas. Las aparentes contradicciones son, en muchos casos, las huellas de una etapa de exploración en la que los nuevos retos planteados por la gran ciudad y los principios de una nueva forma de planificarla coexistían con los modos previos de producción del espacio.

El estudio procesual y comparativo de Madrid y París entre los años 10 y los años 30 permite profundizar en el conocimiento del modelo metropolitano y de la planificación regional, al tiempo que subraya la relevancia (de plena actualidad) de la noción de límite entendido como diferencia para comprender las transformaciones urbanas de ayer y de hoy. El análisis del Gran París y el Gran Madrid contribuye a entender el límite como construcción histórica, poniendo de relieve el carácter evolutivo no sólo de la ciudad, sino de los umbrales y fronteras que la definen. La delimitación y el gobierno de los territorios metropolitanos continúan estando hoy en el centro del debate, aunque la terminología haya cambiado y hablemos de gobernanza y gobernabilidad. Las primeras tentativas de construcción del Gran París y el Gran Madrid nos recuerdan los vínculos indisolubles entre planificación espacial y gobierno del territorio. El perímetro del planeamiento remite necesariamente a un territorio de gobierno, la legitimidad de la acción al conflicto y a la necesidad de consenso. Esta investigación trata así de aportar pistas de análisis y nuevos modos de estudiar una etapa compleja y de fuerte incertidumbre que ofrece claves de entendimiento del presente (y del futuro) de nuestras ciudades.

## 8. Bibliografía

- AA.VV. (1984): *Urbanismo y Gestión Municipal, 1920-1940*. Ayuntamiento de Madrid, Madrid.
- AA.VV. (2006): *Zuazo, arquitecto del Madrid de la Segunda República*. Biblioteca Nacional, Madrid.
- ADAMS, T. (1920): “Regional and Town Planning”, en *Proceedings of the 11<sup>th</sup> National Conference on City Planning*. The University Press/Cambridge, Boston, pp.77-102.

- AYUNTAMIENTO DE MADRID (1910): *Proyecto para la urbanización del extrarradio*.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID (1923): *Informe sobre la urbanización del extrarradio. Propuesta de un plan general de extensión de Madrid y su distribución en zonas*. Imprenta municipal, Madrid.
- BAUDOUI, R. (1990): *A l'assaut de la région parisienne. Les conditions de naissance d'une politique d'aménagement régional, 1919-1945*. École d'architecture Paris-Villemin, Paris.
- BELLANGER, E. (2004): "Le Grand-Paris bienfaiteur et les dynamiques de coopération Paris-banlieue sous la Troisième République", en BOURILLON, F. y FOURCAUT, A. *Agrandir Paris 1860-1970*. Publications de la Sorbonne, Paris, pp. 289-208.
- BLOCH, M. (1928): "Pour une histoire comparée des sociétés européennes" en *Revue de synthèse historique*, núm. 46, pp.15-50.
- BONATZ, P. (1930): "Informe del Sr. D. P. Bonatz, miembro del jurado en representación de los concursantes extranjeros" en *Arquitectura*, núm. 140, pp. 404-407.
- BONNIER, L. (1919a): "La population de Paris en mouvement : 1800-1961" en *La Vie urbaine*, núm. 1-2, pp. 7-77.
- BONNIER, L. (1919b): "Cartes isochrones de l'agglomération parisienne" en *La Vie urbaine*, núm. 3, pp. 245-251.
- CASTRILLO, M. (2013): "La participation espagnole aux réseaux internationaux de la pensée urbanistique autour des grandes villes (1910-1930)", Comunicación al coloquio *Invention du Grand Paris*, diciembre 2013 (próxima publicación).
- COHEN, J. L. y LORTIE, A. (1991): *Des fortifs au perif*. Les seuils de la ville/ Picard, Paris.
- COMITÉ DE REFORMA, RECONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE MADRID –CRRSM– (1393): *Esquema y base para el desarrollo del Plan Regional de Madrid*. (Ed. 2003 en Nerea, Madrid).
- COMMISSION D'EXAMEN ET DE RAPPORT (1920): *Séance du 27 février 1920*. Archives de Paris, TRIBRIAND, 247.
- COMMISSION D'EXTENSION DE PARIS (1913): *Aperçu historique et Considérations techniques préliminaires*, Imprimerie Chaix, Paris.
- EVENSON, N. (1979): *Paris: a century of change, 1878-1978*. Yale University Press.
- FERNÁNDEZ ÁGUEDA, B. (2014): "Rationaliser le Grand Paris: le concours pour le plan d'aménagement, d'embellissement et d'extension de 1919", Comunicación al coloquio *Inventer le Grand Paris*, diciembre 2014 (próxima publicación).
- FOURCAUT, A, BELLANGER, E. y FLONNEAU, M. –dir.– (2007): *Paris/ banlieues Conflits et solidarités, historiographie, anthologie, chronologie, 1788-2006*. Créaphis, Paris.

- GARCÍA MARTÍN, A. (1991): *Proceso de anexión de los municipios limítrofes a Madrid*. Ayuntamiento de Madrid, Madrid.
- GAUDIN, J. P. (1985): *L'avenir en plan. Technique et politique dans la prévision urbaine, 1900-1930*. Éditions du Champ Vallon, Seyssel.
- LATOUR, F. (1931): *Le Plus Grand Paris, problème d'autorité*. Conseil général de la Seine, Paris.
- LORITE, J. (1932): *Informe sobre el Plan General de Exterior de 1931*. Artes Gráficas Municipales, Madrid.
- MAGRI, S. y TOPALOV, Ch. (1987): "De la cité-jardin à la ville rationalisée. Un tournant du projet réformateur, 1905-1925. Étude comparative France, Grande-Bretagne, Italie, États-Unis" en *Revue Française de sociologie*, núm. 28(3), pp. 417-451.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1933): *Cómo cooperará el Estado a la transformación y engrandecimiento de Madrid*. Madrid.
- OZOUF-MARIGNIER, M. V. (1992): *La formation des départements. La représentation du territoire français à la fin du 18e siècle*. Éd. de l'EHESS, Paris.
- PRIETO, I. (1936): *Defensa del Plan Comarcal de Madrid*. Diario de sesiones de las Cortes, núm. 41, 9 de junio de 1936.
- RONCAYOLO, M. (1990): *La ville et ses territoires*. Folio, Paris.
- RONCAYOLO, M. (2002): "Les murs après les murs. Réalités et représentations de l'enceinte, XIXe-XXe siècles" en *Lectures de villes. Formes et temps*. Éd. Parenthèses, Paris, pp. 37-53.
- RUIZ SÁNCHEZ, J. (2002): "La enseñanza del urbanismo y la enseñanza de la práctica del urbanismo. Un proyecto docente en el marco de la realidad urbana compleja" en *CiUR*, núm. 35.
- RUIZ SÁNCHEZ, J. (2014): "The 'unseen' city. The city in 'The city & the city'", en *EURAU2014. Composite cities: Proceedings*, Estambul, pp. 6801-6810.
- SAMBRICIO, C. (1999): *Madrid: ciudad – región. I. De la Ciudad Ilustrada a la primera mitad del siglo XX*. Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, Madrid.
- SEMINARIO DE PLANEAMIENTO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO –SPyOT– [Ramón López de Lucio, coord.]: (1982): *Génesis de planeamiento metropolitano Madrid 1860-1940*, Madrid, SPyOT. (inédito) (Ramón López de Lucio, coord.).
- SUTCLIFFE, A. (1981): *Towards the planned city. Germany, Britain, the United States and France, 1780-1914*. Basil Blackwell, Oxford.
- SUTCLIFFE, A. –ed.– (1984): *Metropolis, 1890-1940*. Mansell, London.
- TERÁN, F. (1976). "Notas para la historia del planeamiento de Madrid: de los orígenes a la Ley Especial de 1946" en *Ciudad y territorio*, núm. 2-3, pp. 9-26.

- TOPALOV, Ch. –dir.– (1999): *Laboratoires du nouveau siècle. La nébuleuse réformatrice et ses réseaux en France, 1880-1914*. Éditions de l'EHESS, Paris.
- TOPALOV, C. ; COUDROY DE LILLE, L. ; DEPAULE, J. C. y MARIN, B. –dirs.– (2010): *Les Aventures des mots de la ville, à travers le temps, les langues, les sociétés*. Robert Laffont, Paris.
- VAZ, C. (2013): *Le franquisme et la production de la ville. Politiques du logement et de l'urbanisme, mondes professionnels et savoirs urbains en Espagne des années 1930 aux années 1970*. Tesis doctoral, Université Paris-Ouest-Nanterre-La Défense.
- VERDEIL, E. (1997): “La limite ville - campagne dans les projets d'aménagement de la région parisienne de 1919 à 1939”, en BERDOULAY, V. y CLAVAL, P. *Aux débuts de l'urbanisme français. Regards croisés de scientifiques et de professionnels*. L'Harmattan, Paris.
- VORMS, C. (2012): *Bâisseurs de banlieue à Madrid. Le quartier de la Prosperidad (1860-1936)*. Creaphis, Paris.
- WERNER, M. y ZIMMERMANN, B. (2003): “Penser l'histoire croisée: entre empirie et réflexivité” en *Annales*, 2003/1, pp. 7-36.
- ZUAZO, S. (1934): “El plan comarcal de Madrid” en *Administración y Progreso*, núm. 21, pp. 56-61.
- ZUAZO, S. (2003): *Madrid y sus anhelos urbanísticos. Memorias inéditas de Secundino Zuazo, 1919-1940*. Nerea, Madrid.